



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 569-2021-A-MDSS

San Sebastián, 19 de noviembre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional de nuestro distrito;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar el reconocimiento a quien en vida fue Señora Ignacia Quispe Cusi Vda. de Amaut, distinguida vecina notable, ex Presidenta de la Comunidad de Ayarmaca y Pumamarca del Distrito de San Sebastián, por el periodo de 5 años;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a quien en vida fue Señora **IGNACIA QUISPE CUSI VDA. DE AMAUT**, distinguida vecina notable y ex Presidenta de la Comunidad de Ayarmaca y Pumamarca del Distrito de San Sebastián, por lo que se expresa las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y amigos allegados.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público como homenaje póstumo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN

María Teófilo Logiza Moriano
ALCALDE

Arch.
Alcaldía
OTS/
Interesado
JV7/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Sindy Minnelli Paz Quedo
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"